

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR-LABORAL

1. ¿Qué costes concretos debe asumir una empresa como la mía para incorporar políticas de conciliación?

La gran diversidad de medidas de conciliación permite que siempre existan algunas de ellas que se adapten perfectamente al sector y formato de gestión de su empresa. Pero, al mismo tiempo, esta amplia oferta impide que, sin analizar a fondo las características de su compañía, podamos indicarle cuáles son las políticas más recomendables en su caso y qué costes puede ocasionar su adopción. De todos modos, y aunque en un primer momento se pueda generar algún gasto en el proceso de incorporación de las medidas –adquisición de nuevos equipos, etc.–, a medio plazo todas ellas mejoran la rentabilidad de la empresa.

2. ¿Qué medidas de conciliación debería descartar en mi caso?

Algunas de ellas son obviamente desestimables desde el primer momento, observando las características de su empresa. Éste es el caso del teletrabajo, inviable en cadenas de producción, por ejemplo. Sin embargo, otras como la flexibilidad horaria tienen cabida en la mayoría de estructuras. La elección definitiva de las numerosas políticas de conciliación existentes exige siempre un análisis profundo de la empresa y de las circunstancias personales del equipo humano. Sólo tras este paso, y una vez valorada la situación con creatividad, puede saber con exactitud si alguna medida no se adapta a su empresa.

3. ¿Dónde puedo acudir para informarme de ayudas públicas o ventajas fiscales aplicables a este tipo de políticas?

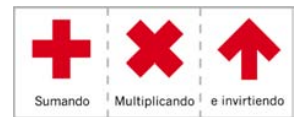
Puede dirigirse al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o al Gobierno de su Comunidad Autónoma.

4. ¿Qué requisitos debe cumplir una empresa para obtener el certificado de Empresa Familiarmente Responsable (EFR)?

Actualmente son 9 los documentos normativos que recogen estos requisitos. Puede consultarlos en la página web de la entidad que instauró estos certificados: Fundación +Familia:

5. ¿Qué Entidad se encarga de esta certificación?

Se trata de la Fundación +Familia, cuyo patronato está formado por la Federación Española de Familias Numerosas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, entre otros. Esta Fundación es la actual propietaria del esquema privada de certificación EFR, así como del Modelo de Gestión ad hoc y licenciataria de la marca del mismo nombre.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR-LABORAL

6. ¿Esta certificación te da acceso a algún reconocimiento o ayuda oficial?

Hoy por hoy, los principales beneficios, al margen de la rentabilidad que la adopción de estas medidas conlleva para la compañía, están vinculados al fortalecimiento de la Imagen Corporativa de la empresa, lo que repercute en una mejora de la competitividad y en una mayor atracción de la inversión socialmente responsable.

7. ¿Qué servicios puedo ofrecer a mis empleados?

Los más habituales son: guarderías, seguro de vida o médicos, ayudas económicas para gastos de cuidados a hijos/as y personas mayores, tiquets de comida, asesoría jurídico-fiscal, talleres de gestión del tiempo, salas de descanso, gimnasio, etc.

8. ¿Qué beneficios extrasalariales para mis empleados resultarán más rentables para la empresa?

En este caso se debe valorar el coste de la incorporación de uno de esos servicios –no es lo mismo instalar una guardería que proporcionar tiquets de comida- en relación al beneficio que supondrá para los empleados en cuanto a conciliación familiar y laboral.

9. ¿Cómo puedo favorecer la promoción profesional de mi equipo sin que entre en conflicto con el tiempo de trabajo o el privado?

La medida más común es la formación continuada, mayoritariamente en horario laboral. En este sentido, los cursos on-line son una excelente solución. También se puede recurrir a la formación mediante un mentor, una persona con experiencia en la empresa que ayuda al empleado “en formación” a comprender aspectos del trabajo o la organización de la compañía.

10. ¿Dónde puedo encontrar una oferta formativa amplia y fiable?

Cada ámbito de formación cuenta con numerosos especialistas a los que recurrir. Una buena idea es dejarse asesorar por la experiencia de otras compañías. En el área de Primeros Auxilios, desde Cruz Roja le ofrecemos una oferta muy completa de cursos presenciales y on-line, así como la posibilidad de adaptar el contenido a las necesidades de su empresa.